



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1457-2019-R

Lambayeque, 07 de octubre de 2019

VISTO

El expediente N° 3728-2019-SG, presentado por la Dra. **MARIA MARGARITA FANNING BALAREZO**, Decana de la Facultad de Enfermería, solicitando ratificación de la Resolución N° 374-2019-FE;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 309-2019-R, de fecha 11 de marzo del 2019, se Ratificó la Resolución N° 111-2019-D-FE, que modifica la Resolución N° 055-2019-D-FE, de fecha 25 de enero del 2019, que designa a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla, Presidenta; Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, Miembro Docente; Mg. María Lucía Chanamé Carretero, Miembro Docente; Sra. Iris del Carmen Castro Castro, Miembro Administrativo; Est. Karla Yessenia Jiménez Sandoval, Miembro estudiantil; Est. Daniela Alejandra Peña Valdivia, Miembro estudiantil;

Que, mediante Oficio N° 759-2019-D-FE, emitido por la Decana de la Facultad de Enfermería, a través del cual solicita modificación de la Resolución N° 309-2019-R, en el sentido de designar a la Dra. Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, Presidenta del Comité de Calidad de la Facultad de Enfermería, frente a la renuncia de la Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, como Directora (e) de Escuela Académico Profesional de Enfermería; por lo que solicita ratificación la Resolución N° 374-2019-D-FE, de fecha 28 de junio del 2019;

Que, con Resolución N° 022-2016-SINEACE-CDAH-P, se aprueba el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Este modelo de acreditación reemplazará al "Modelo de calidad para la acreditación de carreras profesionales universitarias" y a todos los estándares para carreras profesionales universitarias elaborados por CONEAU;

Que, dado al nuevo Modelo de Acreditación propuesto por el SINEACE, considera 34 estándares de los cuales 12 son responsabilidad directa de la Dirección de Escuela; motivo por el cual se designa a la Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, Presidenta del Comité de Calidad de la Facultad de Enfermería y a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla como miembro docente del referido comité;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** en todos sus extremos la resolución N° 374-2019-D-FE, de fecha 28 de junio de 2019, que designa el comité de calidad de la Facultad de Enfermería, quedando conformada de la siguiente manera:

Nombres	Presidente y Miembros
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino	Presidenta
Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla	Miembro Docente
Mg. María Lucía Chanamé Carretero	Miembro Docente
Sra. Iris del Carmen Castro Castro	Miembro Administrativo
Est. Karla Yessenia Jiménez Sandoval	Miembro estudiantil
Est. Daniela Alejandra Peña Valdivia	Miembro estudiantil

2° **DAR** a conocer la presente resolución a la Facultad de Enfermería, Vicerrectorado Académico, Órgano de Control Institucional, demás instancias correspondientes.

REGISTRAR, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

[Firma]
D^o WILMER CARBAJÁL VILLALTA
Secretario General

/mesr

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

[Firma]
D^o AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1457-2019-R

Lambayeque, 07 de octubre de 2019

VISTO

El expediente N° 3728-2019-SG, presentado por la Dra. **MARIA MARGARITA FANNING BALAREZO**, Decana de la Facultad de Enfermería, solicitando ratificación de la Resolución N° 374-2019-FE;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 309-2019-R, de fecha 11 de marzo del 2019, se Ratificó la Resolución N° 111-2019-D-FE, que modifica la Resolución N° 055-2019-D-FE, de fecha 25 de enero del 2019, que designa a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla, Presidenta; Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, Miembro Docente; Mg. María Lucía Chanamé Carretero, Miembro Docente; Sra. Iris del Carmen Castro Castro, Miembro Administrativo; Est. Karla Yessenia Jiménez Sandoval, Miembro estudiantil; Est. Daniela Alejandra Peña Valdivia, Miembro estudiantil;

Que, mediante Oficio N° 759-2019-D-FE, emitido por la Decana de la Facultad de Enfermería, a través del cual solicita modificación de la Resolución N° 309-2019-R, en el sentido de designar a la Dra. Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, Presidenta del Comité de Calidad de la Facultad de Enfermería, frente a la renuncia de la Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, como Directora (e) de Escuela Académico Profesional de Enfermería; por lo que solicita ratificación la Resolución N° 374-2019-D-FE, de fecha 28 de junio del 2019;

Que, con Resolución N° 022-2016-SINEACE-CDAH-P, se aprueba el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Este modelo de acreditación reemplazará al "Modelo de calidad para la acreditación de carreras profesionales universitarias" y a todos los estándares para carreras profesionales universitarias elaborados por CONEAU;

Que, dado al nuevo Modelo de Acreditación propuesto por el SINEACE, considera 34 estándares de los cuales 12 son responsabilidad directa de la Dirección de Escuela; motivo por el cual se designa a la Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, Presidenta del Comité de Calidad de la Facultad de Enfermería y a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla como miembro docente del referido comité;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR en todos sus extremos la resolución N° 374-2019-D-FE, de fecha 28 de junio de 2019, que designa el comité de calidad de la Facultad de Enfermería, quedando conformada de la siguiente manera:

Nombres	Presidente y Miembros
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino	Presidenta
Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla	Miembro Docente
Mg. María Lucía Chanamé Carretero	Miembro Docente
Sra. Iris del Carmen Castro Castro	Miembro Administrativo
Est. Karla Yessenia Jiménez Sandoval	Miembro estudiantil
Est. Daniela Alejandra Peña Valdivia	Miembro estudiantil

2° DAR a conocer la presente resolución a la Facultad de Enfermería, Vicerrectorado Académico, Órgano de Control Institucional, demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DANIEL MER CARBAJAL VILLALTA
 Secretario General

JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
 Rector

